

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de octubre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión y colocación de diversos materiales de electricidad con destino a los Tribunales Federales de La Plata (Pcia. de Buenos Aires); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 35/40.-

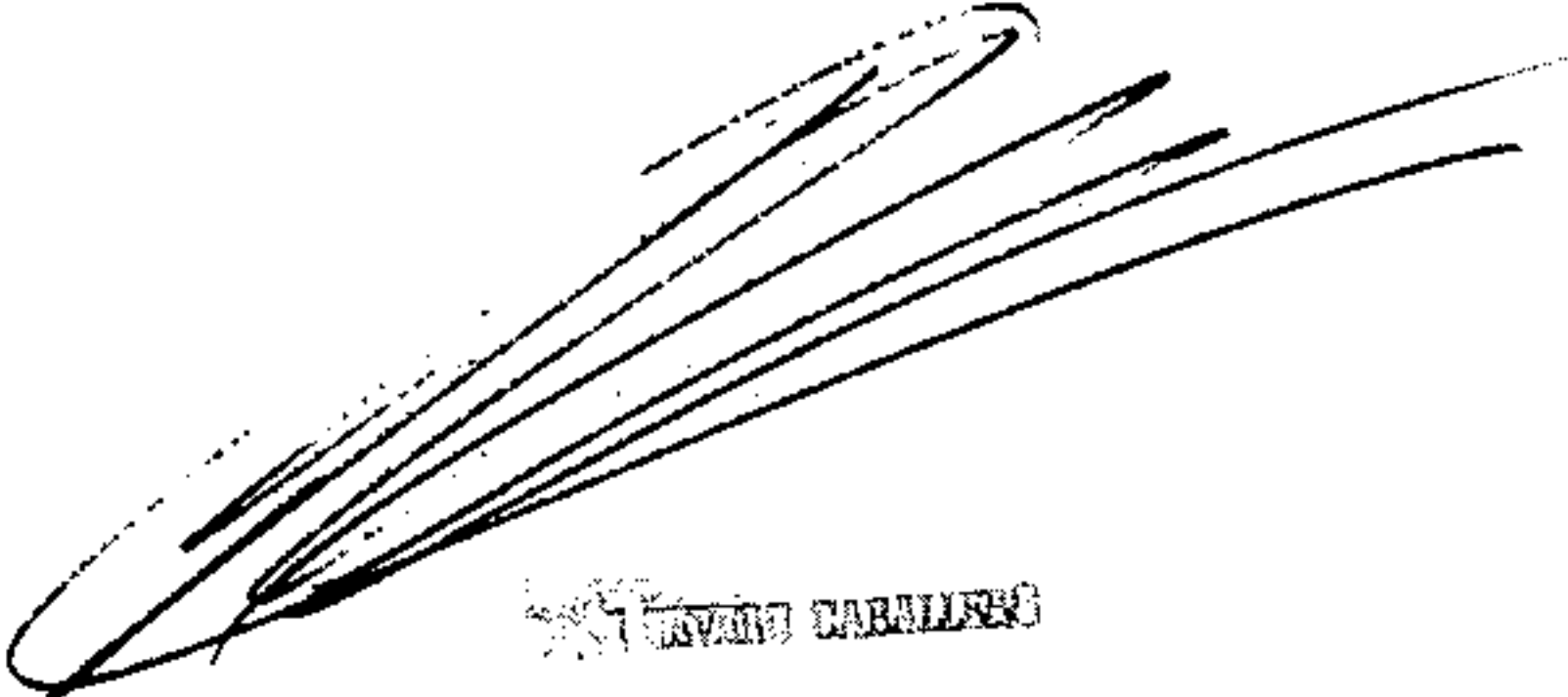
2°) La suma aproximada de AUSTRALES DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO (A 19.138.-), destinada a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A 18.981.- A la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

A 157.- A la Cuenta: "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame



ESTEBAN CABALLERO